I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000638 /2013

Cerrillos, 02 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Nº100/1703/2013; el Ord. Nº700/0191/2013 y la fotocopia del Memorándum Nº700/061/2013 de la dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/0089/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0089/2013, se autorizaon Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0089/2013 que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013, en el sentido de designar como cuentadante del Departamento de Ingeniería en Tránsito a doña Antonieta Sabatini Berrueta.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº202/ 000638 /2013

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Secplan
- Cuentadante
- Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA